

nombramiento de archivero } La Comisión de Orden
 a' D. Antonio Bruquera } y Gobierno interior, en
 dictamen fecha once del actual, manifiesta que
 ha fijado su consideración en el archivo del mu-
 nicipio, cuyo estado es lamentable, por que no
 se ha organizado en el modo y forma más
 adecuada a su significación y carácter. Lue-
 guendo un arsenal de perpetua y necesaria con-
 sulta para la Secretaría municipal, no puede
 auxiliarse en sus trabajos por el desorden en
 que se hallan sus manuscritos. Para que en
 adelante sea el archivo lo que debe ser, opina
 la Comisión que tenga vida propia, que sea
 dependiente como todos los demás negociados de
 la Secretaría, independiente como centro facul-
 tativo, y el personal encargado de su servicio
 no sea un auxiliar de la Secretaría, que teniendo
 a su cargo los asuntos diversos de carácter
 local, no pueda en manera alguna dedicarse
 al servicio del archivo. Fue fundada en estas con-
 sideraciones la Comisión, que imprescindible
 el nombramiento de un funcionario, que, bajo
 la denominación de archivero, se dedique ex-
 clusivamente a este servicio. Propone que la
 dotación de esta plaza se pague del fondo de
 imprevistos hasta que la Junta de Asociados



autorice la oportuna partida en el presupuesto. Dice la Comision que para tal propuesta ha consultado un expediente formado y ultimado por el Ayuntamiento anterior, con intervencion del Archivero de la Diputacion, en el cual solo falta el nombramiento del que ha de desempeñar la plaza, para la cual propone al digno Empleado por espacio de quince años y hoy cesante D. Antonio Bunqueza, quien tiene la inteligencia suficiente para desempeñarla, y al que se le fijará el sueldo de mil doscientas cincuenta pesetas anuales, con lo que estará bien servido el archivo, aprovechando tambien la poderosa ayuda del Archivero de la Diputacion, que graciosamente la tiene ofrecida. Abierta discusion el Sr. Presidente hizo la historia de lo que era el archivo municipal de esta Ciudad y de lo que debiera ser, si no hubieran desaparecido muchas y muy estimables documentos historicos, que no se pueden reivindicar, porque despues del indice formado por el padre Buriel, no se ha cuidado de continuar tan precioso trabajo ni hay medios para exigir responsabilidad por la extraccion de documentos que en épocas antiguas y modernas

N.º 964.233



nas han desaparecido. Reconoció la Presidencia que hay necesidad urgente de poner el remedio que la Comisión indica para conservar y ordenar los restos de un archivo, que sería el primero de los municipales de España, atendida las antiguas glorias de Toledo y la importancia de su Ayuntamiento; pero opino que sin menoscabar la inteligencia y aptitud de la persona propuesta por la Comisión para encomendarle el archivo, debería promoverse esta plaza por oposición ó por concurso entre los Archiveros Bibliotecarios que tienen conocimientos paleográficos y los demás que son peculiares de esta carrera especial, los cuales están sirviendo las plazas de archiveros en todos los centros de la administración pública que tienen alguna importancia y á quienes se retribuye con sueldos muy modestos, y á poco que se aumentase el presupuesto por la Comisión, podría obtenerse el buen servicio facultativo para la mejor garantía del pronto arreglo del archivo y de la confianza y responsabilidad que debe buscar para este destino. En

la misma opinion abundaron otras de-
tos Concejales. Los Sres. Brungay y Nieto apo-
yaron el dictamen como individuos de la
Comision, alegando varias razones economicas
para que se acuerde lo propuesto, entre ellas
la muy poderosa que la parte facultativa
esta suficientemente garantida con la direccion
de los trabajos de coordinacion, arreglo y forma-
cion de juicios, para la cual se ha brindado
el Archivero de la Diputacion D. Luis
Rodriguez Miguel sin retribucion de ningun
genero. Respecto a la confianza en la conser-
vacion de los documentos que contiene el ar-
chivo, apreció la Comision su asistencia por tur-
no interior durante los trabajos de organiza-
cion del archivo y de formacion de juicios, a
la cual tambien se brindaron otros tres Con-
cejales y muy señaladamente el Sr. Teniente
de Alcalde D. José VVencel. Declarado el punto
suficientemente discutido se procedió a vota-
cion ordinaria y por partes de las tres partes
propuestas por la Comision. El primero
sobre crear la plaza de Archivero confirién-
dola a persona inteligente, aunque no per-
tenzca al cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios
y estancianias, fue aprobada por mayor

riar el segundo, que versa sobre el sueldo que se
 le ha de señalar, se acordó, tambien por mayoria,
 que sea de mil docientas cincuenta pesetas,
 en la forma propuesta por la Comision. Y
 al tercero sobre la persona que ha de ser
 vir la plaza, se acordó por mayoria nom-
 brar a D. Antonio Bruquera. Por ultimo
 se acordó autorizar al Sr. Presidente para
 que, por si, o de acuerdo con la Comision de
 Orden, adopte las disposiciones oportunas para
 el pronto arreglo del Archivo, y a petición
 y de los tres Concejales, quedo el Sr. Alcalde en
 tomar parte en la inspeccion de los traba-
 jos, aunque sin sujecion a turno de la Comi-
 sion y demas individuos del Ayuntamiento



Sobre firmas de actas } Los Sres. Wendel, Hernandez,
 Ruiz y Lopez del Valle propusieron que para
 la sesion inmediata se presenten las actas
 de las sesiones para la firma de los Sres.
 Concejales, y que en lo sucesivo la que sea
 aprobada en una sesion, se firme en la
 inmediata. El Ayuntamiento lo acordó asi.

Que se celebre una sola sesion } Con el objeto de que las
sesiones } Comisiones permanen-
 tes en que está seccionada la Corporacion
 municipal puedan abacuar los informes y pre-
 parar los asuntos de su competencia para la
 revolucion procedente, tomándose el tiempo